

Provincia de Chiriquí. 03 de abril de 2024.



Su aliado para crecer

**EXCELENTISIMO MINISTRO
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTERIO DE AMBIENTE
ALBROOK, PANAMÁ**

E. S. D.



Señor Ministro:

Solicito la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental **Categoría I**, Sector: CONSTRUCCIÓN; Actividad: Construcción de otros proyectos de ingeniería civil, del proyecto denominado: **“AMPLIACIÓN DE PLANTA DE ALIMENTOS”** a desarrollarse en el Corregimiento de Boquerón, distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí, en la finca Folio Real **64643** y **63591**, ambas con código de ubicación **4201**.

El promotor del proyecto es la empresa **CIA ALIMENTOS DE ANIMALES, S.A.**, sociedad anónima vigente y registrada en (mercantil) Folio 374951 en el Registro Público de Panamá. El Apoderado Legal es **Luis Felipe Gómez Villegas**, varón, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, portador de la cédula de identidad personal No. N-21-541, con oficinas en Urbanización Villa Rosario, calle del Km 50, Distrito de Capira, Provincia de Panamá Oeste, localizable al teléfono fijo 248-6313, móviles 6619-4768; 6444-7260, correo electrónico impresorcadasa@italcol.com.

El documento esta constituido por un total de **189** fojas, desde la portada hasta los anexos y los consultores ambientales que participaron en la elaboración del presente estudio son:

- | | |
|--|--|
| a) Ing. Eduardo Rivera
Registro Ambiental: IAR-133-2000
Numero de Telefono: 6793-2182
Correo electrónico: maxriveram@yahoo.es | b) Ing. Christopher González R.
Registro Ambiental: DEIA-IRC-028-2020
Numero de Telefono: 6490-1641
Correo electrónico: cgrodriguez507@gmail.com |
|--|--|

Para cualquier consulta contactar al Ingeniero Christopher González Rodríguez, al 6490-1641 o al correo cgrodriguez507@gmail.com

Se adjunta a la presente solicitud los siguientes documentos:

1. **Copia de cédula notariada del Apoderado Legal**
2. **Certificación de Registro Público de la Sociedad (vigente)**
3. **Certificación de Registro Público de Propiedad (vigente)**
4. **Paz y Salvo original y vigente, emitido por el Ministerio de Ambiente.**
5. **Recibo original de pago en concepto de Evaluación del EsIA, emitido por el Ministerio de Ambiente.**
6. **Un original impreso del Estudio de Impacto Ambiental**
7. **Dos (2) copias digital del contenido del EsIA en formato compatible (PDF)**

Fundamento del Derecho: Decreto Ejecutivo N° 1 (De miércoles 01 de marzo de 2023) QUE REGLAMENTA EL CAPÍTULO III DEL TÍTULO II DEL TEXTO ÚNICO DE LEY 41 DE 1998, SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, Modificado por el Decreto Ejecutivo N° 2 (de 27 de marzo de 2024).

Atentamente:

Luis Felipe Gómez Villegas
Apoderado Legal
CIA ALIMENTOS DE ANIMALES, S.A.



CERTIFICO
Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de identificación que se me presento.

12 ABR 2024

Panamá,

TESTIGO

TESTIGO

Licda. SUMAYA JUDITH CEDENO
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste



Yo, GLENDY CASTILLO DE OSIGIAN, Notaria Pública Tercera del Circuito De Chiriquí, con cédula de identidad personal No 4-728-2468 CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) ante mí y los testigos que suscriben por tanto, sus firmas son auténticas.

Chiriquí, 22/04/2024

Testigos: *[Signature]*
Licda. Glendy Castillo de Osigian.
Notaria Pública Tercera





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2024.03.08 09:39:51 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gertrudis de Guzman

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

97135/2024 (0) DE FECHA 08/03/2024

QUE LA SOCIEDAD

CIA ALIMENTOS DE ANIMALES, S.A. (CADASA)

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 374951 (S) DESDE EL MARTES, 15 DE FEBRERO DE 2000

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JAVIER ORILLAC ICAZA

SUSCRIPTOR: ROBERTO GUARDIA RABELL

PRESIDENTE: ITALPAN, S.A.

SECRETARIO: LUIS FELIPE GOMEZ

DIRECTOR / TESORERO: JUAN CARLOS CARBONE

DIRECTOR: ALBERTO CARBONE

DIRECTOR: LUIS FELIPE GOMEZ

AGENTE RESIDENTE: MARITZA CEDEÑO VASQUEZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE Y DURANTE SU AUSENCIA EL SECRETARIO

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS
EL CAPITAL SOCIAL SERA DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00) DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES COMUNES
DE CIEN DOLARES (US\$100.00) CADA UNA, TALES CERTIFICADOS SERAN EMITIDOS EN FORMA NOMINATIVA.
ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE LUIS FELIPE GOMEZ VILLEGAS SIENDO SUS FACULTADES SE OTORGA PODER
GENERAL A FAVOR DE LUIS FELIPE GOMEZ VILLEGAS SEGUN CONSTA EN DOCUMENTO REDI 1643989, FICHA
374951 DE LA SECCION DE MERCANTIL, INSCRITA DESDE EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2009

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 8 DE MARZO DE 2024 A LAS 9:05
A. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1404502684**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 6268B80D-66F8-42BF-95F9-AFFDA61FD06B
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH
TEJADA DOMINGUEZ
FECHA: 2023.12.26 14:24:59 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 505366/2023 (0) DE FECHA 19/12/2023.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOQUERÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 4201, FOLIO REAL N° 63591 (F) UBICADO EN CALLE NO CORREGIMIENTO BOQUERÓN, DISTRITO BOQUERÓN, PROVINCIA CHIRIQUÍ
CON UNA SUPERFICIE DE 1 ha 455 m² 34 dm²
EL VALOR DE TRASPASO ES B/.300,000.00 (TRESCIENTOS MIL BALBOAS)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: AVENIDA CENTENARIO, SUR: CARRETERA INTERAMERICANA ESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA N 6138, OESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA N 6138.--NOTA: ESTA FINCA SE INACTIVO POR ORDEN DE DINCRECE--- PANAMA, 15 DE JULIO DE 2011----- QUE A PARTIR DE LA FECHA QUEDA ACTIVADA ESTA FINCA DE ACUERDO A LA AUTORIZACION DE LOS CANALES CORRESPONDIENTE. DEPTO.DE ORDENES JUDICIALES FISCALES Y ADMINISTRATIVAS
NÚMERO DE PLANO: 40301-44056

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CIA ALIMENTOS DE ANIMALES, S.A. (CADASA) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

RESTRICCIONES: SOLO CONSTAN LAS RESTRICCIONES DE LEY...INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 17/06/2015, EN LA ENTRADA 216972/2015 (0)

ANOTACIÓN: DIMAS MANUEL MORENO R., JUEZ PRIMERO DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI, RAMO DE LO PENAL, POR AUTO NO.1901 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2012; AUTO NO.407 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2013 REMITIDO POR OFICIO NO.217 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2012, OFICIO NO.345 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2013 Y OFICIO NO.252 DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2013, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, DISPONE LA RESTITUCION DE ESTA FINCA A SU LEGITIMO DUEÑO S3B CORPORATION, S.A. INGRESADO BAJO ASIENOS 24259/2013, 25235/2013 Y 46865/2013 DEL DIARIO. FECHA DE REGISTRO: 20130326....INSCRITO EL 26/03/2013, EN LA ENTRADA 46865

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS CINCUENTA MIL BALBOAS (B/.50,000.00). DESCRIPCIÓN: CLAUSULA SEGUNDA: LAS MEJORAS CONSISTEN EN UNA BODEGA COMERCIAL DE UNA SOLA PLANTA, CONSTRUIDA CON PAREDES DE BLOQUES, TECHO DE ZINC GALVANIZADO, PISO DE CEMENTENTO RUSTICO; AREA CERRADA: 583.78M2; AREA ABIERTA: 58.44M2; AREA TOTAL DE CONSTRUCCION: 642.22M2. COLINDANDO EN TODAS SUS PARTES CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA SOBRE LA CUAL SE ENCUENTRAN CONSTRUIDAS LAS MEJORAS. EL VALOR DE LAS MEJORAS ES DE B/.50,000.00, Y SIENDO QUE EL VALOR DEL TERRENO ES DE B/.10,000.00, ENTONCES LA FINCA 63591, QUEDARA CON UN VALOR TOTAL DE B/.60,000.00... CARLOS ENALDO ESTRIBI AIZPURUA O CARLOS ESTRIBI AIZPURUA....INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 28/07/2017, EN LA ENTRADA 306560/2017 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 26 DE DICIEMBRE DE 2023 2:03 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404386114



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: AFA07F50-D477-4D57-98F8-794D4DEC857D
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2024.02.05 18:32:18 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 45804/2024 (0) DE FECHA 01/31/2024.D.D.G

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOQUERÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 4201, FOLIO REAL Nº 64643 (F)
UBICADO EN CORREGIMIENTO BOQUERÓN, DISTRITO BOQUERÓN, PROVINCIA CHIRIQUÍ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2001 m² 9 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2001 m² 9 dm² EL VALOR DE TRASPASO ES B/.300,000.00 (TRESCIENTOS MIL BALBOAS) NÚMERO DE PLANO: 40301-44888

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ANIMALES S.A. CIA ALIMENTOS DE (PASAPORTE FICHA374951) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES DE LEY.

PROMESA DE VENTA: A FAVOR DE LA SOC. CIA. ALIMENTOS DE ANIMALES, S.A OBSERVACIONES: DIMAS JAIME RAMIREZ PITTI, VARON, PANAMEÑO, CON CEDULA NO.4-92-69, SERA (PROMINENTE VENDEDOR) Y LA SOC. CIA. ALIMENTOS DE ANIMALES, S.A., SERA LA (PROMINENTE COMPRADOR).--DECLARA EL PROMINENTE VENDEDOR QUE SE COMPROMETE A VENDERLE AL PROMINENTE COMPRADOR ESTA FINCA POR EL PRECIO DE B/.300,000.00 LA CUAL SERA CANCELADA EN UN PRIMER ABONO DE B/.70,000.00 Y EL SALDO RESTANTE DEL PRECIO DE COMPRAVENTA ES DECIR LA SUMA DE 230,000.00 UN PLAZO A MAS TARDAR DENTRO DE LOS NOVENTAS (90) DIAS DESPUES DE HABER FIRMADO EL PRESENTE CONTRATO.-MAS DETALLE VER EL DOCUMENTO 2405160 DIGITALIZADO.. INSCRITO EL 06/12/2013, EN LA ENTRADA 2013/110156

CORRECCIÓN: POR LA SIGUIENTE CAUSA EN BASE A LO DISPUESTO POR EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 1788 DEL CODIGO CIVIL Y ANTE UN ERROR COMETIDO EN EL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA, SE HACE CONSTAR QUE: POR ERROR INVOLUNTARIO SE ANOTO DE MANERA ERRADA LA SUPERFICIE INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 05/30/2019, EN LA ENTRADA 188801/2019 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 2 DE FEBRERO DE 2024 6:10 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404448197



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 94A795DD-D91B-4406-B597-7338848CFD2E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

4047232

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

Hemos Recibido De	CIA ALIMENTOS DE ANIMALES, S.A. / FOLIO 374951	Fecha del Recibo	2024-4-22
Administración Regional	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	Guía / P. Aprov.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería	Tipo de Cliente	Contado
Efectivo / Cheque		No. de Cheque	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
La Suma De	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

Observaciones

PAGO POR EIA CAT I, PROYECTO AMPLIACION DE PLANTA DE ALIMENTOS, R/L LUIS FELIPE GOMEZ V. MAS PAZ Y SALVO.

Día	Mes	Año	Hora
22	04	2024	01:18:37 PM

Firma


 Nombre del Cajero Marcelys Marín



IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
N° 237233

Fecha de Emisión:

22	04	2024
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

22	05	2024
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:
CIA ALIMENTOS DE ANIMALES, S.A.

Representante Legal:

LUIS F. GOMEZ V.

Inscrita

Tom o	Folio	Asiento	Rollo
	374951		
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Juan Balboa

Director Regional



República de Panamá
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
ORDENAMIENTO TERRITORIAL - REGIONAL CHIRIQUI

David, 08 de abril de 2024

Nota: 14-1800-OT-115-2024

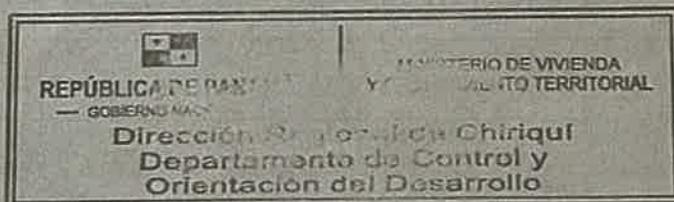
Arquitecta
Yvonne Castrellon
E. S. M.



Estimada Arq. Castrellon:

En relación a la solicitud ingresada con No. de Control 149 del 25 de marzo de 2024 de una Asignación de Código de Zona para la finca No. 64643 ubicada en el corregimiento de Boquerón, distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí, tenemos a bien informarle el estatus de su tramite:

1. El tramite de Asignación de Código de Zona, ingreso en nuestra regional el día 25 de marzo de 2024.
2. Los días lunes 15, martes 16 y miércoles 17 de abril de 2024, serán publicados los AVISO DE CONVOCATORIA de la participación ciudadana, los tres (3) días consecutivos en formato 4"x 6".
3. El día viernes 3 de mayo de 2024, se celebren dicha Participación Ciudadana a las 11:00 a.m. en La Junta Comunal de Boquerón.



Sin más que agregar,

[Signature]
Arq. María V. Anguizola

Depto. de Control y Orientación del Desarrollo
MIVIOT-CHIRIQUI



cc. Archivo
ab/AB

Yo, GLENDY CASTILLO DE OSIGIAN, Notaria Pública Tercera del Circuito De Chiriquí, con cédula de identidad personal No 4-728-2463 CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) ante mi y los testigos que suscriben por tanto, sus firmas son auténticas.

Chiriquí, 22/04/2024

[Signature]
Notaria Pública Tercera

David, 23 de abril de 2024.

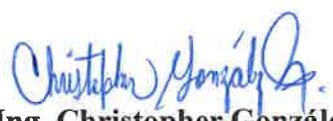
Señores
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Regional de Chiriquí
MI AMBIENTE.

Respetados señores:

Las siguientes hojas del EsIA Categoría I del proyecto denominado **AMPLIACIÓN DE PLANTA DE ALIMENTOS**, del promotor **CIA ALIMENTOS DE ANIMALES, S.A.** van enumeradas o foliadas con bolígrafo:

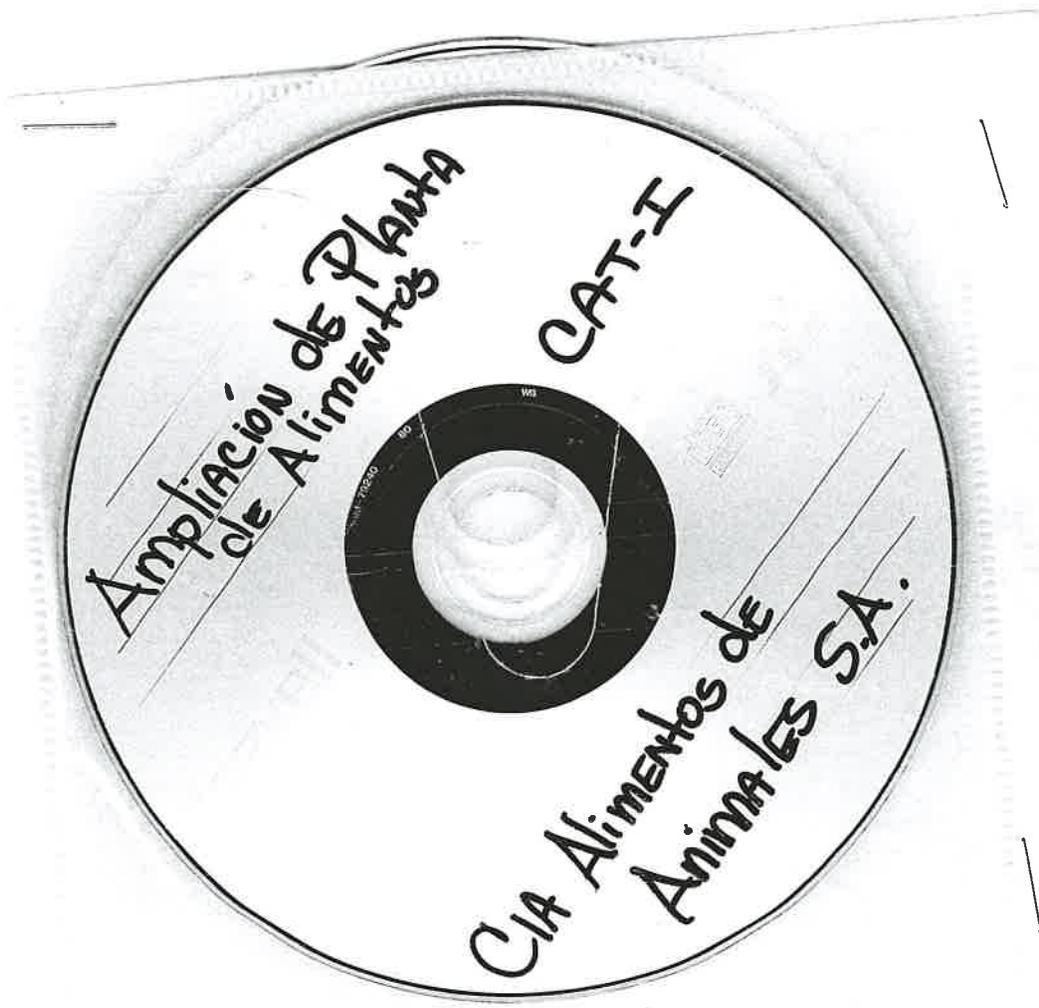
DETALLE	PÁGINAS
Mapa del polígono del proyecto UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO	18
Mapa del polígono del proyecto TOPOGRAFIA DEL ÁREA DEL PROYECTO	36
Mapa del polígono del proyecto identificando CUERPOS HÍDRICOS	39
Mapa del polígono del proyecto, identificando COBERTURA VEGETAL Y USO DEL SUELO.	48
Informe de Ruido Ambiental	111-125
Informe de Calidad de Aire	127-138
Informe Arqueológico	140-165
Encuestas de participación ciudadana	168-186
Plano del proyecto	188

Atentamente,



Ing. Christopher González R.
Consultor Ambiental
IRC-028-2020





DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

11

FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE EsIA – CAT. I
D.E. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023 y D.E. 2 DE 27 MARZO DE 2024

PROYECTO: Ampliación de Planta de Alimentos

PROMOTOR: CIA Alimentos de Animales, S.A.

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 23 MES abril AÑO 2024

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	<p>Art. 55. D.E. 1 de 1 de marzo de 2023. Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Notariada, dirigida al director de evaluación de impacto ambiental o director regional, firmada por la persona natural o en el caso que aplique por el representante legal de la persona jurídica. dicha solicitud deberá, contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), números de teléfonos y dirección electrónica. 2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público. 3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio. 4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental, 5. Cantidad de páginas que lo conforman. 6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio. <p>Persona jurídica, debe firmar la Solicitud del Representante Legal de la promotora.</p>			
2	Copia de cédula de la persona natural, o Representante Legal en caso de persona jurídica, que actúa como promotor del EsIA, debidamente autenticada por notario.	✓		
3	EsIA (1 Original)	✓		
4	2 copias en formato digital del EsIA			
5	Paz y Salvo y Recibo Original de Pago emitidos por el Ministerio de Ambiente.	✓		
6	Certificación de existencia y Representación Legal de la promotora expedida por el Registro Público con una vigencia no mayor de tres (3) meses.	✓		<u>CIA Alimentos de Animales, S.A.</u>
7	Certificado de Propiedad de Finca (con una vigencia no mayor de 6 meses) o documento emitido por ANATI, que valide la tenencia del predio; copias notariadas de anuencias, autorización de uso de finca o contratos y copia de cédula del propietario	✓		<u>- Folio Real 63591</u> <u>- Folio Real 64643</u>
8	<p>Art. 6 D.E. 2 de 27 marzo de 2024 (Art. 25). Documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de Monitoreo de Ruido ✓ - Informe de Calidad de Aire ✓ - Prospección Arqueológica ✓ 	✓		
9	<p>Art. 8 D.E. 2 de 27 marzo de 2024 (Art. 31). Documentos en trámite en otras instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones de instituciones: IDAAN, ANATI (Plano catastral), Certificación de Uso de Suelo o EOT/Anteproyecto Vigente Aprobado (MIVIOT) - Licencia Provisional (ASEP) - Otros documentos 	✓		<u>- Pojo</u> <u>- Nota 14-1800-OT-115-2024</u> <u>(Nota de estados en EOT)</u>
10	Art. 58. Verificación de Consultores Ambientales (2) debidamente inscritos, actualizados y habilitados.	✓		
11	Art. 56-B D.E. 2 de 27 marzo de 2024: Si la solicitud de evaluación o el Estudio de Impacto Ambiental no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en los artículos 56 y 56-A, los mismos no serán recibidos.			
12	Observaciones:			

ENTREGADO POR:
 NOMBRE: Christopher Gonzalez
 CÉDULA: 4-372-1712
 CORREO: _____
 TELÉFONO: 64901641
 FIRMA: [Firma]

REVISADO POR: (MINISTERIO DE AMBIENTE)
 Técnico: Alain Rojas
 Firma: [Firma]

Generales del Consultor

CERRAR

Nombre: GONZALEZ RODRIGUEZ CHRISTOPHER	Nacionalidad: PANAMEÑO	CÉDULA: 4-732-1712
Estado: ACTUALIZADO	Título: INGENIERA EN MANEJ AMBIENTAL	E-mail: CGRODRIGUEZ507@GMAIL.COM
No. Resolución: DEIA-IRC-028-2020	Teléfonos: MÓVIL : 6490-1641	Estado: ACTUALIZADO
Dirección:		

Empresa

Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
TOTAL		0	0	0	0	0	0

LUIS ALBERTO ZADU AL



GONZALEZ NO PERSONA
ASSERETO, ACTUALI NA IRC-028-09

OFICINA : 221- AMELIE.GONZAL
3855, OFICINA : EZ@GMAIL.COM

Generales del Consultor

Nombre: RIVERA MORALES, EDUARDO ENRIQUE	Nacionalidad: PANAMEÑO	CÉDULA: 4-149-12
Estado: ACTUALIZADO	Título: INGENIERO FORESTAL	E-mail: MAXRIVERAM@YAHOO.ES
No. Resolución: IAR-133-2000	Teléfonos: OFICINA : 770-6913, MÓVIL : 6793-2182	Estado: ACTUALIZADO
Dirección:		

Empresa

Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
I	APROBADO	0	2	0	0	7	9
	NO ADMISIÓN	1	2	0	0	5	8
	EN PROCESO	0	0	0	0	5	5
	RETIRADO	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	1	4	0	0	17	22
II	APROBADO	1	0	0	1	1	3
	RECHAZADO	0	0	0	0	0	0
	RETIRADO	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	1	0	0	1	1	3
TOTAL		2	4	0	1	18	25

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA I**

Art.# 6 y 7 D.E. N° 2 de 27 de marzo de 2024

PROYECTO: AMPLIACIÓN DE PLANTA DE ALIMENTOS

PROMOTOR: CIA ALIMENTOS DE ANIMALES

EXPEDIENTE: IF- 032-2024

FECHA DE ENTRADA: 23 DE ABRIL 2024

CONSULTORES: EDUARDO RIVERA /CHRISTOPHER GONZÁLEZ

REVISADO POR: NIVIA A. CAMACHO C.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE			
2.0	RESUMEN EJECUTIVO (máximo de 5 páginas)			
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor	*		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión	*		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto	*		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control	*		
3	INTRODUCCIÓN			
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página.	*		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD			
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	*		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	*		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Esos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	*		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*		
4.3.1	Planificación	*		
4.3.2	Ejecución	*		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	*		
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros).	*		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto	*		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	*		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	*		
4.5.1	Sólidos	*		
4.5.2	Líquidos	*		
4.5.3	Gaseosos	*		
4.5.4	Peligrosos	*		
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento	*		

	territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesto a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 8 que modifica artículo 31 . Las certificaciones, permisos y/o autorizaciones que se encuentren en trámite en otras instituciones, deberán aportarse durante el proceso de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental...			
4.7	Monto global de la inversión	*		B/.100,000.00
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	*		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO			
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	*		
5.3.1	Caracterización del área costera marina.	*		
5.3.2	La descripción de uso del suelo	*		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	*		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	*		
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	*		
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	*		
5.6	Hidrología	*		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	*		
5.6.2.	Estudio Hidrológico	*		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	*		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente	*		
5.7	Calidad de aire	*		
5.7.1	Ruido	*		
5.7.3	Olores	*		
5.8	Aspectos Climáticos	*		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	*		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO			
6.1	Característica de la Flora	*		
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	*		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio	*		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigido por el Ministerio de Ambiente	*		
6.2	Característica de la fauna.	*		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestro georreferenciados y bibliografía	*		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	*		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO			
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	*		
7.2.1	Indicadores Demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	*		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana.	*		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura	*		
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	*		

8.0	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.		
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	*	
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	*	
8.3	Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases, para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	*	
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cualitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	*	
8.5	Justificación de la Categoría del Estudio de Impacto ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	*	
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	*	
9.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)		
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*	
9.1.1	Cronograma de ejecución.	*	
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	*	
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	*	
9.6	Plan de Contingencia.	*	
9.7	Plan de Cierre.	*	
9.9	Costos de la Gestión ambiental.	*	
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.		
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	*	
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula	*	
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	*	
13	BIBLIOGRAFÍA	*	
14	ANEXOS	*	
14.1	Copia de la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Copia de cédula del promotor	*	
14.2	Copia del Paz y Salvo, y copia del recibo de pago para los tramites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente.	*	
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	*	
14.4	Copia del Certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documentos emitidos por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	*	
14.4.1	En caso de que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	*	

Generales del Consultor

Nombre: RIVERA MORALES, EDUARDO ENRIQUE **Nacionalidad:** PANAMEÑO **CÉDULA:** 4-149-12
Estado: ACTUALIZADO **Título:** INGENIERO FORESTAL **E-mail:** MAXRIVERAM@YAHOO.ES
No. Resolución: IAR-133-2000 **Teléfonos:** OFICINA : 770-6913, MÓVIL : 6793-2182 **Estado:** ACTUALIZADO
Dirección:
Empresa

Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
I	APROBADO	0	2	0	0	7	9
	NO ADMISIÓN	1	2	0	0	5	8
	EN PROCESO	0	0	0	0	5	5
	RETIRADO	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	1	4	0	0	17	22
II	APROBADO	1	0	0	1	1	3
	RECHAZADO	0	0	0	0	0	0
	RETIRADO	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	1	0	0	1	1	3
TOTAL		2	4	0	1	18	25

Generales del Consultor

CERRAR

Nombre: GONZALEZ RODRIGUEZ CHRISTOPHER Nacionalidad: PANAMEÑO CÉDULA: 4-732-1712
Estado: ACTUALIZADO Título: INGENIERA EN MANEJ AMBIENTAL E-mail: CGRODRIGUEZ507@GMAIL.COM
No. Resolución: DEIA-IRC-028-2020 Teléfonos: MÓVIL: 6490-1641 Estado: ACTUALIZADO

Dirección:

Empresa

Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
TOTAL		0	0	0	0	0	0

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA-1607

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
RIVERA, EDUARDO	IAR-133-2000		*		
GONZÁLEZ, CHRISTOPHER	IRC-028-2020		*		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:					
“AMPLIACIÓN DE PLANTA DE ALIMENTOS”				Categoría: I	
PROMOTOR					
CIA ALIMENTOS DE ANIMALES					
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA					
Nombre: LUIS FELIPE GÓMEZ VILLEGAS				Cédula: N-21-541	

**Departamento de Gestión de EIA
Gestor Ambiental (Responsable de la Verificación)**

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

**Departamento de Evaluación
Evaluador Técnico (Solicitante de la verificación)**

Nombre	NIVIA CAMACHO
Firma	<i>Nivia Camacho</i>
Fecha de Solicitud	23/04/2024

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO:	23 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE INFORME:	24 DE ABRIL DE 2024
PROYECTO:	AMPLIACIÓN DE PLANTA DE ALIMENTOS
CATEGORÍA	I
PROMOTOR:	CÍA ALIMENTOS DE ANIMALES, S.A.
CONSULTORES:	EDUARDO RIVERA Y CHRISTOPHER GONZÁLEZ.
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE BOQUERÓN, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de nuevas estructuras dentro de las instalaciones de la empresa CADASA- ITALCOL CHIRIQUI, la cual se desarrollará en dos etapas: • Etapa 1: Cuarto de Caldera, dosificador, molienda, peletizado, empaque, granel; transformadores y cuarto eléctrico; construcción de tres (3) silos con capacidad de 3,000 toneladas c/u; ampliación de la galera de materia prima. • Etapa II: Área para nuevas oficinas, construcción de una galera para productos terminados, una pesa camionera y garita de control; área de espera para camiones. El proyecto se desarrollará La Victoria, en el Corregimiento Pedregal, distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí, en la finca Folio Real 64643 y 63591, ambas con código de ubicación 4201.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

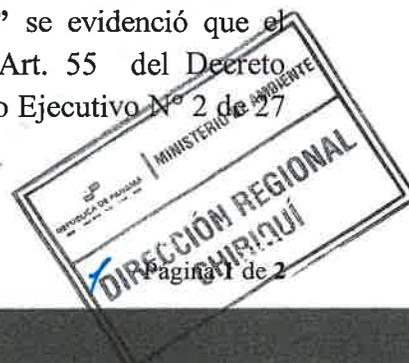
Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Art. 55 y 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo 2023, Art. 6, 7, 11, 12 del Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N°1, del 1 de marzo de 2023 y los artículos 6, 8, 11 y 12 del Decreto Ejecutivo N° 2, del 27 de marzo de 2024, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “AMPLIACIÓN DE PLANTA DE ALIMENTOS” se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los Art. 55 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023 y Art. 6, 8, 11 y 12 del Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024.



V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “AMPLIACIÓN DE PLANTA DE ALIMENTOS” promovido por CÍA. ALIMENTOS DE ANIMALES.


LCDA. NIVIA CAMACHO
Técnica Evaluadora


CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NIVIA A. CAMACHO C.
LIC. EN CIENCIAS
AMBIENTALES Y REG. NAT.
IDONEIDAD: 4467-01 *


ING. KRISLLY QUINTERO
Directora Regional Encargada
Ministerio de Ambiente – Chiriquí


REPUBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL
CHIRIQUÍ


LCDA. NELLY RAMOS
Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios
Impacto Ambiental


CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NELLY W. RAMOS
LIC. EN CIENCIAS
AMBIENTALES Y REG. NAT.
IDONEIDAD: 4467-01 *

MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM-031-2024
DE 24 DE ABRIL DE 2024.

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el promotor, persona jurídica **CIA. ALIMENTOS DE ANIMALES, S.A.**, registrada en folio N° 374951, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: “**AMPLIACIÓN DE PLANTA DE ALIMENTO**, registrada en folio N° 374951S”.

Que en virtud de lo antes dicho, el día **23 de abril de 2024**, el promotor, **CIA. ALIMENTOS DE ANIMALES, S.A.**, registrada en folio N° 374951, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado “**AMPLIACIÓN DE PLANTA DE ALIMENTOS**”, a desarrollarse en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, elaborado por los consultores **EDUARDO RIVERA** y **CHRISTOPHER GONZÁLEZ**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente, identificadas mediante las resoluciones **IAR-133-2000/ IRC-028-2020**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023 y artículos 6 y 7 del Decreto Ejecutivo N°2, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6, 8, 11 y 14 del D.E. N°2 del 27 de marzo de 2024, y lo establecido en el artículo 55 del Decreto Ejecutivo N°1 de 1 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante MiAMBIENTE, para elaborar EsIA.

Que el Informe de Admisión; Revisión de Contenidos Mínimos del EsIA del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **24 de abril de 2024**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado “**AMPLIACIÓN DE PLANTA DE ALIMENTOS**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO, DEL MIAMBIENTE,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**AMPLIACIÓN DE PLANTA DE ALIMENTOS**”, promovido por **CIA ALIMENTOS DE ANIMALES, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.



FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, el día veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,

ING. KRISLILY OULSTERO
Directora Regional Encargada
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

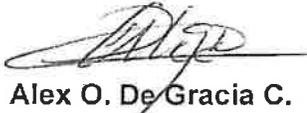


MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6811/6048

GEOMATICA-EIA-CAT I-0279-2024

De:


Alex O. De Gracia C.
Director de Información Ambiental

Fecha de solicitud: 26 DE ABRIL DE 2024

Proyecto: “AMPLIACIÓN DE PLANTA DE ALIMENTOS”

Categoría: I

Provincia: CHIRIQUÍ

Distrito: BOQUERON

Corregimiento: PEDREGAL

Técnico Evaluador solicitante: NIVIA CAMACHO

Dirección Regional de: CHIRIQUÍ

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 26 de abril de 2024, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **AMPLIACIÓN DE PLANTA DE ALIMENTOS**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono (1ha +2,372 m²). El mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

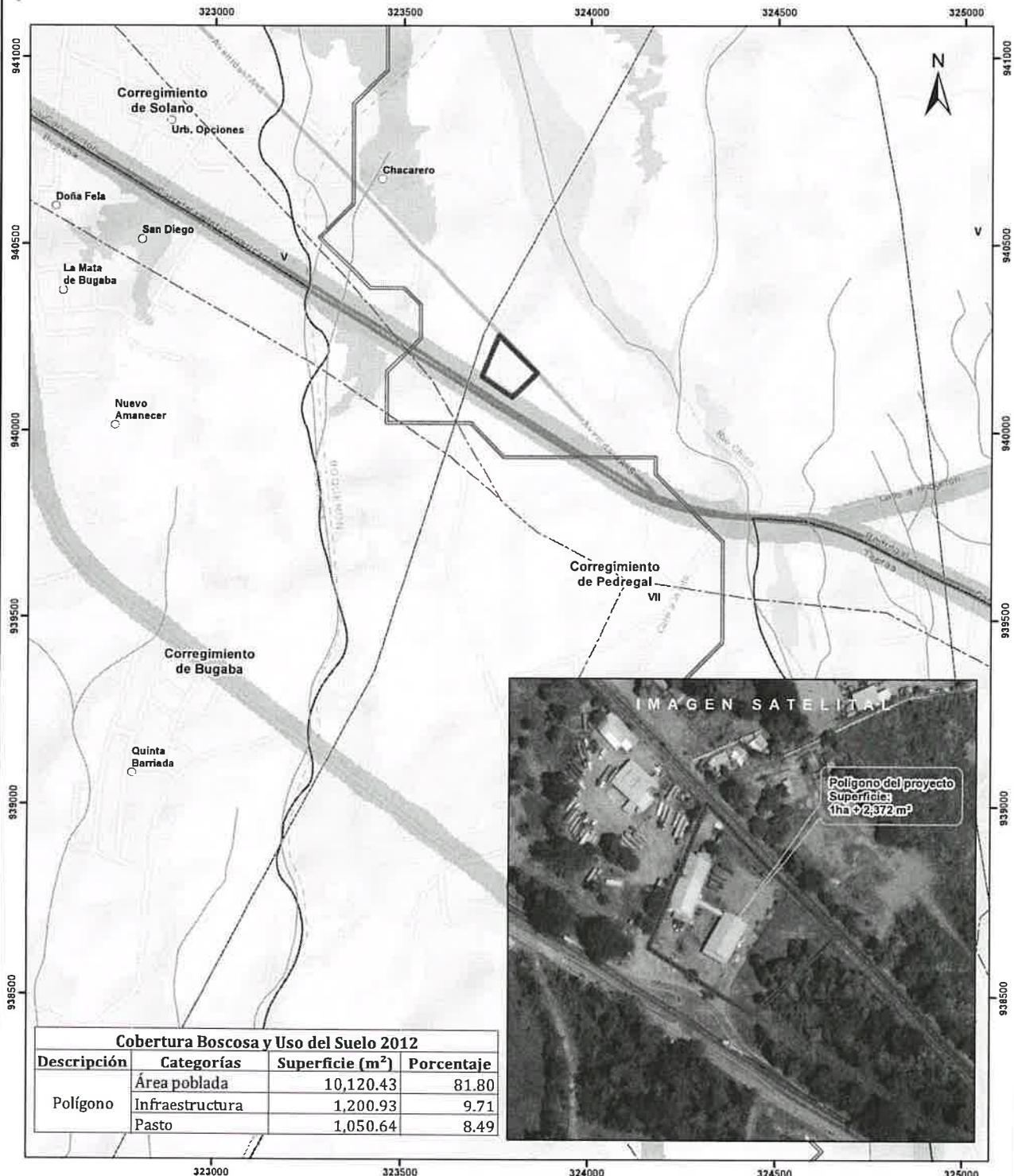
De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012, el polígono se ubica en la categoría de “Área poblada”, “Infraestructura” y “Pasto”; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo VII (No arable, con limitaciones muy severas, aptas para pastos, bosques, tierras de reserva).

Técnico responsable: **Amarilis Yudith Tugrí**

Fecha de respuesta: 30 DE ABRIL DE 2024

Adj; Mapa
aodgc/at

CC: Departamento de Geomática.



Descripción	Categorías	Superficie (m ²)	Porcentaje
Polígono	Área poblada	10,120.43	81.80
	Infraestructura	1,200.93	9.71
	Pasto	1,050.64	8.49



- LEYENDA**
- Lugares Poblados
 - Drenaje
 - - - Red Vial
 - ◻ Polígono del proyecto
 - ◻ Cuenca hidrográfica
 - ◻ Límite de Corregimientos
 - ◻ Límite de Capacidad Agrológica
- Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012**
- ◻ Afloramiento rocoso y tierra desnuda
 - ◻ Bosque latifoliado mixto secundario
 - ◻ Infraestructura
 - ◻ Otro cultivo anual
 - ◻ Pasto
 - ◻ Superficie de agua
 - ◻ Área poblada

Notas:

1. El polígono del proyecto se dibujó en base a las coordenadas proporcionadas.
2. El proyecto se ubica fuera de los límites del SINAP.
3. El proyecto se ubica en la cuenca hidrográfica No. 106 (Río Chico).

Capacidad Agrológica

◻ No arable, con limitaciones muy severas, aptas para pastos, bosques, tierras de reserva.

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuente:
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Imagen ESRI
- Expediente: DRCH-IF-032-2024

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR
Nº. 033-2024**

DATOS GENERALES

PROYECTO:	AMPLIACIÓN DE PLANTA DE ALIMENTOS
PROMOTOR:	CIA ALIMENTOS DE ANIMALES, S.A.
REPRE. LEGAL	LUIS FELIPE GÓMEZ VILLEGAS
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE BOQUERÓN, CORREGIMIENTO DE BOQUERÓN.
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	8 DE MAYO DE 2024
FECHA DEL INFORME:	9 DE MAYO DE 2024
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<p>POR EL PROMOTOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LCDO. CHRISTOPHER GONZÁLEZ <p>POR SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMP. AMBIENTAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LCDA. NIVIA CAMACHO - Evaluador de EsIA. • LCDO. ALAINS ROJAS - Evaluador de EsIA.

I. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA

Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental en cuanto al medio físico, biológico y social, al igual que las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de nuevas estructuras dentro de las instalaciones de la empresa CADASA- ITALCOL CHIRIQUI, la cual se desarrollará en dos etapas: • Etapa 1: Cuarto de Caldera, dosificador, molienda, peletizado, empaque, granel; transformadores y cuarto eléctrico; construcción de tres (3) silos con capacidad de 3,000 toneladas c/u; ampliación de la galera de materia prima. • Etapa II: Área para nuevas oficinas, construcción de una galera para productos terminados, una pesa camionera y garita de control; área de espera para camiones. El proyecto se desarrollará La Victoria, en el Corregimiento Pedregal, distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí, en la finca Folio Real 64643 y 63591, ambas con código de ubicación 4201.

METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TECNICA

Para el desarrollo de la inspección se contactó al consultor del proyecto el día 15 de febrero de 2024 y se coordinó la hora para realizar la inspección ocular el 16 de febrero de 2024. Se realizó un recorrido por el área destinada para el desarrollo del proyecto; se utilizó una cámara y GPS, con el objetivo de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

La inspección se realizó el día 9 de mayo de 2024, se dio inicio a las 9:25 a.m., con la participación del Lcdo. Christopher González por el Consultor y personal del Ministerio de Ambiente de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental. Se accede al proyecto por la Vía Panamericana sector de La Victoria. Se inició la verificación del área destinada para el desarrollo del proyecto y se observan los componentes ambientales dentro de la propiedad. La inspección culminó a las 9:40 a.m.

IV. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Durante la inspección se recopiló la siguiente información:

- Las vías de acceso a la propiedad son por calles asfaltadas.
- Dentro de la superficie a desarrollar, se contempla una zona en donde se anexarán otras infraestructuras nuevas en la Etapa I y otra zona que aún conserva la vegetación de gramíneas y árboles de varias especies, que será desarrollada en la Etapa II.
- La propiedad se encuentra cercada en el fondo y los costados por cercas de ciclón.
- Colinda a un costado con un lote donde se ubica una compañía de transporte y el otro costado con lote baldío.
- Durante la inspección en sitio se observó que la topografía del terreno es plana.
- En el sitio desarrollado solo se observan algunas plantas ornamentales, toda la superficie está cubierta de piedra picada. Solo hay vegetación en la zona donde se desarrollará la Etapa II.
- Dentro de la propiedad no se observó la presencia de ningún cuerpo de agua superficial.
- Durante la inspección no se observó la presencia de fauna.
- No se observaron trabajos de construcción en el sitio.

Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

Tabla N° 1. Coordenadas tomadas en el sitio de la Inspección.

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	323708	940146
2	323726	940133
3	323790	940096
4	323814	940185
5	323854	940153

V. CONCLUSIONES

- El área propuesta para desarrollo del proyecto cuenta con vías de acceso.
- Las estructuras existentes, están en fase operativa y cuentan con un PAMA.
- La mayor cantidad de puntos mostrados por el promotor al momento de la inspección, concuerdan con las coordenadas establecidas en el EsIA.
- La topografía del terreno es plana.
- El suelo del área se encuentra cubierto de piedra picada y presenta muy poca vegetación en la zona en uso y en el área sin desarrollar se observa gramíneas, tecas y otros especies de árboles.
- Con relación al aspecto hidrológico, dentro de la propiedad no se observó ningún cuerpo de agua superficial.
- Al momento de la inspección no se observó especies de fauna.
- Se evidencia que no se ha iniciado el desarrollo del proyecto.
- Continuar con el proceso de evaluación del EsIA.




LCDA. NIVIA CAMACHO
 Técnico Evaluador
 Sección de Evaluación de Impacto
 Ambiental




LCDA. NELLY RAMOS
 Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto
 Ambiental


ING. KRISTLY QUINTERO
 Directora Regional encargada
 Ministerio de Ambiente - Chiriquí

